



En atención a lo dispuesto en la *Convocatoria para la incorporación de vocales representantes del alumnado ante la Comisión Local de Seguridad de la Facultad de Derecho para el semestre 2026-1*, y conforme a los lineamientos establecidos por la Universidad Nacional Autónoma de México, la Facultad de Derecho impulsa la **reestructuración de las Subcomisiones de Seguridad**, como parte del fortalecimiento de su estructura institucional en materia de protección civil, prevención, comunicación y bienestar universitario.

Esta reestructuración responde a la **necesidad de optimizar las acciones preventivas y fortalecer la participación del alumnado** en los temas de seguridad universitaria, promoviendo una cultura de autoprotección, corresponsabilidad y atención integral hacia toda la comunidad.

El proyecto se presenta como una **iniciativa colaborativa y de continuidad**, mediante la cual las y los estudiantes, a través de la convocatoria emitida por la Comisión Local de Seguridad (CLS), podrán integrarse activamente en alguna de las subcomisiones, aportando su compromiso y perspectiva para el desarrollo de estrategias que garanticen un entorno académico más seguro, incluyente y saludable.

Cada subcomisión mantendrá y reforzará sus **ámbitos específicos de acción** —como la protección civil, la comunicación institucional o la prevención integral del riesgo—, trabajando en estrecha coordinación con las autoridades académicas, administrativas y personal técnico especializado. De esta manera, la Facultad de Derecho consolida un **modelo participativo y dinámico de gestión de la seguridad**, basado en la planeación, la prevención, la difusión y el seguimiento continuo de las medidas implementadas.

Las Subcomisiones de Seguridad, en su nueva etapa de fortalecimiento, representan un compromiso renovado con la **cultura universitaria de prevención y cuidado colectivo**, donde la colaboración entre estudiantes, docentes, personal administrativo y funcionariado reafirma la misión de la UNAM: garantizar un espacio académico libre de riesgos, en el que la enseñanza, la investigación y la vida universitaria se desarrolle en condiciones de seguridad, respeto y bienestar.

## **1. SUBCOMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.**

Con el propósito de garantizar un entorno seguro y confiable para toda la comunidad universitaria, la Facultad de Derecho ha llevado a cabo la **reestructuración y fortalecimiento de la Subcomisión de Protección Civil, Análisis y Evaluación de Riesgos**, con el fin de optimizar su funcionamiento y actualizar sus líneas de acción conforme a las necesidades actuales de la comunidad.

Esta iniciativa surge como respuesta a la necesidad de **fortalecer la seguridad de los alumnos, académicos, trabajadores y visitantes**, mediante la implementación de acciones preventivas que permitan **identificar oportunamente los riesgos, evaluarlos y proponer medidas concretas para mitigarlos**.

La subcomisión representa un paso firme hacia la consolidación de una **cultura de autoprotección y prevención** dentro de la Facultad. Su labor no sólo cumplirá con los lineamientos institucionales de la UNAM y las disposiciones legales en materia de protección civil, sino que además generará un

impacto directo en la **tranquilidad, bienestar y confianza de la comunidad universitaria**.

En esencia, esta subcomisión se crea porque **la seguridad es la base del desarrollo académico y humano**, y porque una Facultad que protege a su comunidad asegura mejores condiciones para la enseñanza, la investigación y la vida universitaria en general.

## **1. Características principales**

- Forma parte de la Comisión Local de Seguridad (CLS), en cumplimiento con los lineamientos de la UNAM.
- Especializada en detección, análisis y valoración de riesgos dentro de la Facultad de Derecho.
- Integra a personal académico, administrativo y estudiantes con formación en protección civil.
- Opera con base en la metodología de la Gestión Integral de Riesgos: identificar, prevenir, mitigar y dar seguimiento.

## **2. Funciones**

### **1. Identificación de riesgos:**

- Revisar instalaciones (eléctricas, gas, agua, mobiliario, accesos).
- Detectar fenómenos internos y externos que representen un peligro (incendios, sismos, inundaciones, aglomeraciones).

### **2. Evaluación y priorización:**

- Aplicar matrices de riesgos (probabilidad vs. impacto).
- Clasificar los riesgos en bajos, medios o altos.
- Proponer medidas de mitigación inmediatas y a mediano plazo.

### **3. Análisis documental:**

- Integrar diagnósticos al Programa Interno de Protección Civil (PIPC).
- Alimentar las plataformas digitales de la DGAPSU.

### **4. Seguimiento y mejora continua:**

- Monitorear riesgos recurrentes.
- Verificar cumplimiento de normas (NOM-003-SEGOB, NOM de seguridad e higiene).
- Recomendar actualizaciones en los protocolos de evacuación y simulacros.

## **3. Importancia para la Facultad de Derecho**

- **Mayor seguridad para la comunidad** (alumnos, académicos, academicas, personal administrativo y visitantes).
- **Reducción de incidentes** por fallas estructurales, técnicas o de operación.
- **Mejor preparación ante emergencias**, con rutas claras de acción y brigadas entrenadas.
- **Cumplimiento normativo** con la UNAM y las disposiciones de Protección Civil de la CDMX.
- **Confianza institucional**: demuestra compromiso con la seguridad, lo cual refuerza la imagen de la Facultad.

#### 4. Cambios y beneficios al ponerse en marcha

- Se contará con **mapas y diagnósticos actualizados de riesgos** en todas las áreas.
- Habrá **simulacros más realistas y efectivos**, alineados a riesgos detectados.
- **Documentación clara y trazable** en el PIPC, evitando observaciones en auditorías.
- **Mayor coordinación con la DGAPSU y PC Local**, fortaleciendo la red institucional.
- Se fomentará una **cultura de autoprotección**, haciendo a estudiantes y personal más conscientes de su papel en la seguridad.

#### 5. Integración

Integrantes:	Asignación
Lic. Felipe Arturo Barajas Aguilar	Secretario Administrativo
Dra. Irene Emilia Trejo Hernández	Jefa de la División de la Universidad Abierta
Ing. Hugo Cesar Gonzalez Ramirez	Jefe de Servicios Generales
Lic. Leonor Espinoza Moreno	Delegada Administrativa de Posgrado
Lic. Sergio Eduardo Mondragon Gomez	Jefe del Departamento de Personal Administrativo
Dr. Rodrigo Brito Melgarejo	Jefe de la División de Estudios de Posgrado
Dra. Rosa Carmen Rascón Gasca	Secretaria Académica
Lic. Claudia Sánchez Acevedo	Jefa de la Oficina Jurídica
Lic. Miguel Ángel Vidal González	Secretario de Asuntos Escolares
Alumno 1	Por asignar

#### 2. SUBCOMISIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y REDES SOCIALES.

En la Facultad de Derecho compartimos la convicción de que la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad son pilares fundamentales para el desarrollo académico y humano. En este sentido, y conscientes de la importancia de contar con mecanismos de comunicación claros, oportunos y confiables, la Facultad ha llevado a cabo la **reestructuración y fortalecimiento de la Subcomisión de Comunicación, Difusión y Redes Sociales**, con el propósito de optimizar sus funciones y consolidarla como un eje estratégico dentro de la Comisión Local de Seguridad.

Esta subcomisión tiene como propósito **difundir y monitorear información relevante en materia de seguridad**, asegurando que la comunidad universitaria reciba mensajes oficiales, verificados y alineados con los lineamientos institucionales de la UNAM. Su funcionamiento permitirá **reducir la desinformación, fortalecer la cultura de autoprotección y garantizar que las medidas de protección civil lleguen a todos los sectores de la Facultad**.

Con esta iniciativa buscamos dar un paso firme hacia la construcción de una **Facultad más segura, informada y participativa**, donde la comunicación se convierta en una herramienta estratégica para la prevención de riesgos y la protección de quienes conformamos esta comunidad.

## 1. Características principales

- Forma parte de la **Comisión Local de Seguridad (CLS)**, en apego a los lineamientos institucionales de la UNAM.
- Es un órgano especializado en difundir y monitorear información relevante en materia de seguridad, asegurando que siempre se usen canales oficiales.
- Utiliza medios digitales, redes sociales y plataformas institucionales para mantener **informada a toda la comunidad universitaria**.
- Opera con un enfoque de **transparencia, oportunidad y confiabilidad** en la comunicación.

## 2. Funciones

### 1. Difusión institucional

- Publicar comunicados oficiales sobre **seguridad, protección civil y emergencias**.
- Coordinar la **imagen y formato de la información** con los lineamientos de comunicación social de la UNAM.
- Asegurar que los mensajes tengan **claridad, veracidad y pertinencia**.

### 2. Monitoreo de información

- Vigilar redes sociales y otros medios para detectar **rumores o información no confirmada** que pueda generar desinformación o alarma.
- Emitir aclaraciones o desmentidos oportunos a través de los **canales oficiales de la Facultad**.

### 3. Prevención y cultura de seguridad

- Difundir campañas de **autoprotección, cultura de seguridad y prevención de riesgos**.
- Promover la participación estudiantil y académica en **simulacros, capacitaciones y actividades preventivas**.

### 4. Coordinación con autoridades

- Canalizar información a la Dirección de la Facultad y a la DGSPUMA cuando se trate de alertas relevantes.
- Mantener registro documental y digital de los comunicados emitidos.

## 3. Importancia para la Facultad de Derecho

- **Garantiza comunicación confiable**: La comunidad recibirá información verificada y oficial, evitando rumores.
- **Mayor seguridad estudiantil**: Difusión inmediata de protocolos de emergencia, simulacros y medidas de protección.
- **Identidad institucional sólida**: La Facultad de Derecho tendrá una **voz oficial unificada** en temas de seguridad.
- **Confianza y cercanía**: Los alumnos y trabajadores sabrán a dónde acudir para obtener información fidedigna.

## 4. Cambios y beneficios al ponerse en marcha

- Habrá **alertas inmediatas** por medio de redes sociales oficiales en casos de emergencia.
- Se reducirá la **desinformación** al centralizar los canales de comunicación.
- La Facultad proyectará un **compromiso claro con la seguridad y la transparencia informativa**.

- Se consolidará una **cultura preventiva**, en la que los estudiantes participen más activamente en las acciones de seguridad.

## 5. Integración

Integrantes:	Asignación
Lic. Lorena Arredondo Flores	Jefa de Comunicación y Redes Sociales
Mtra. Sarah Mis Palma León	Secretaria General
Lic. Felipe Arturo Barajas Aguilar	Secretario Administrativo
Lic. Leonor Espinoza Moreno	Delegada Administrativa de Posgrado
Mtra. Graciela Josefina García Morales	Delegada Administrativa del SUAYED
Dr. Víctor Hugo Pérez Hernández	Secretario de Planeación
Lic. Christian Aguilar Díaz	Área de Telecomunicaciones - Soporte Técnico
Mtro. Rodolfo Romero Flores	Coordinador del Centro De Cómputo
Lic. Claudia Sánchez Acevedo	Jefa de la Oficina Jurídica
Lic. Miguel Ángel Vidal González	Secretario de Asuntos Escolares
Alumno 1	Por asignar
Alumno 2	Por Asignar

## 3. SUBCOMISIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS, SEGURIDAD, SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DEL DELITO Y CONOCE A TUS ALUMNOS.

La reestructuración de la Subcomisión de Primeros Auxilios, Seguridad, Salud Mental, Prevención del Delito y Conoce a tus Alumnos responde a la necesidad de fortalecer la seguridad integral en la Facultad de Derecho.

En un contexto en el que la comunidad universitaria enfrenta riesgos diversos —desde emergencias médicas y situaciones de violencia, hasta problemáticas relacionadas con la salud mental—, resulta indispensable potenciar el trabajo de un órgano especializado que coordine acciones de prevención, atención y seguimiento, garantizando así un entorno académico más seguro, saludable y solidario.

El objetivo principal de esta subcomisión es mejorar la seguridad y el bienestar de los alumnos, garantizando espacios académicos más confiables, acompañamiento cercano y mecanismos de respuesta oportuna. Además, su implementación permitirá fomentar una cultura de prevención, correspondencia y autoprotección, en sintonía con los lineamientos de la UNAM en materia de seguridad y protección civil.

De esta forma, la Facultad de Derecho avanza hacia un modelo más sólido de cuidado institucional, donde la prioridad es que cada estudiante se desarrolle en un ambiente seguro, saludable y propicio para su formación profesional.

## 1. Características principales

- Forma parte de la Comisión Local de Seguridad (CLS), en apego a los lineamientos de la UNAM.
- Es un órgano especializado en atención inmediata, prevención y cuidado integral de la comunidad.
- Integra cuatro ejes de acción complementarios:
  1. Primeros Auxilios y Seguridad Física.
  2. Salud Mental y Bienestar Emocional.
  3. Prevención del Delito.
  4. Conoce a tus Alumnos (vinculación y cercanía).
- Su misión es mejorar la seguridad y la calidad de vida en la Facultad de Derecho, fomentando una cultura de prevención, autocuidado y comunidad.

## 2. Funciones por eje

### Primeros Auxilios y Seguridad Física

- Capacitar brigadas internas en atención básica de emergencias.
- Contar con botiquines, equipo y señalización en áreas clave.
- Coordinar simulacros de evacuación y emergencias.
- Canalizar de forma inmediata a servicios médicos especializados.

### Salud Mental y Bienestar

- Promover campañas de prevención del estrés, ansiedad y consumo de sustancias.
- Generar espacios de atención y canalización a profesionales.
- Impulsar talleres de autocuidado y resiliencia.

### Prevención del Delito

- Coordinar con autoridades internas y externas para fortalecer la seguridad dentro y fuera de la Facultad.
- Impulsar programas de denuncia segura, acompañamiento y rutas seguras.
- Desarrollar campañas de prevención del acoso, hostigamiento y violencia escolar.

### Conoce a tus Alumnos

- Establecer un sistema de identificación y cercanía con la comunidad estudiantil.
- Fomentar la participación estudiantil en proyectos de seguridad y prevención.
- Crear canales de comunicación directa para detectar riesgos sociales y personales.

## 3. Importancia para la Facultad de Derecho

- Procura la integridad física y emocional de estudiantes, docentes y personal.
- Fomenta la confianza y tranquilidad en la comunidad universitaria.
- Refuerza la imagen institucional como una Facultad responsable y comprometida con el bienestar.
- Promueve cultura de autoprotección y corresponsabilidad, alineada a los principios de la UNAM.

## 4. Cambios y beneficios al ponerse en marcha

- La Facultad contará con un equipo organizado de respuesta inmediata ante emergencias.
- Existirá una red de apoyo en salud mental, reduciendo riesgos de crisis emocionales o conductuales.
- Se fortalecerá la seguridad interna y externa, disminuyendo la incidencia de delitos o

conductas de riesgo.

- Habrá una comunidad más unida e informada, donde los alumnos se sientan acompañados y protegidos.
- Se garantizará cumplimiento de los lineamientos universitarios y normativos en materia de seguridad y protección civil.

## 5. Integración

Integrantes:	Asignación
Dr. Víctor Hugo Pérez Hernández	Secretario de Planeación
Lic. Leonor Espinoza Moreno	Delegada Administrativa de Posgrado
Mtra. Sarah Mis Palma León	Secretaria General
Dra. Ana Isabel Flores Solano	Coordinadora de La Biblioteca
Lic. Claudia Sánchez Acevedo	Jefa de la Oficina Jurídica
Lic. Miguel Ángel Vidal González	Secretario de Asuntos Escolares
Mtra. Graciela Josefina García Morales	Delegada Administrativa del SUAYED
Alumno 1	Por asignar
Alumno 2	Por asignar

Además de lo anterior, se sugiere que las Subcomisiones de Seguridad de la Facultad se apoyen en la conformación de brigadas integradas por personal que cuente con conocimientos mínimos o experiencia relacionada con las funciones que desempeñarán.

Esto permitirá que las Subcomisiones de Seguridad operen con mayor eficacia y responsabilidad, ya que sus integrantes tendrán un entendimiento básico de las tareas, protocolos y medidas que implica su participación en materia de seguridad.

La reestructuración de las Subcomisiones de Seguridad de la Facultad de Derecho representa un esfuerzo institucional orientado a fortalecer la cultura de prevención, la gestión integral de riesgos y el bienestar de toda la comunidad universitaria. Este proceso reafirma el compromiso de la Facultad con la seguridad, la transparencia y la participación activa de sus integrantes, promoviendo un modelo colaborativo que integra a autoridades, personal académico, administrativo y estudiantil en la construcción de un entorno seguro y solidario.

Cada subcomisión, desde su ámbito específico de acción, contribuye al cumplimiento de los lineamientos de la Universidad Nacional Autónoma de México en materia de seguridad y protección civil, al tiempo que impulsa la formación de una comunidad consciente, preparada y corresponsable. Con la incorporación de nuevos vocales estudiantiles mediante la convocatoria 2026-1, la Facultad de Derecho consolida una estructura más participativa y moderna, en la que la comunicación, la

prevención y la atención integral se convierten en pilares de la vida universitaria. De esta manera, se garantiza que la seguridad continúe siendo una prioridad transversal en todos los espacios, fortaleciendo la confianza, la cohesión y el sentido de pertenencia que distinguen a nuestra Universidad Nacional Autónoma de México.